

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	> 18
Por tres meses.....	> 7
Número suelto: veinticinco céntimos.	
Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.	

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de febrero)

Gobierno civil DE LA Provincia de Santander

CIRCULAR NUMERO 16

En el dia de hoy me he encargado nuevamente del mando de esta provincia, cesando en él el señor don Rosendo Fernández Beldor que venía desempeñando interinamente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Santander 29 febrero de 1904.

El Gobernador
JENARO PÉREZ MOSO.

SECCION DE MINAS

Número 12,786

Don Torcuato Jusué Fernández, ingeniero jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Wilhelm Hermann, vecino de esta ciudad, ha presentado el dia de hoy una solicitud de concesión de 418 pertenencias con el nombre de Requejada, de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Barrio de la Iglesia, término de Requejada, Ayuntamiento de Polanco, que lindan al S. mina Polanco

número 12.438 y á los demás vien-
tos terrenos camunales.

El trazado de la designación es
el siguiente:

Se tendrá por punto de partida
el mismo de la mencionada mina
Polanco y se medirán al O. 40° S.
100 metros p' primera estaca, de esa
al N. 40° O. 100 la segunda, de esa
al O. 40° S. 100 la tercera, de esa
al N. 40° O. 100 la cuarta, de esa
al O. 40° S. 300 la quinta, de esa
al N. 40° O. 2.000 la sexta, de esa
al E. 40° N. 200 la séptima, de esa
al S. 40° E. 300 la octava, de esa
al E. 40° N. 300 la novena, de esa
al S. 40° E. 200 la décima, de esa
al E. 40° N. 300 la undécima, de esa
al S. 40° E. 200 la duodécima, de esa
al N. 900 la décima tercera, de esa
al S. 40° E. 2.500 la décima cuarta, de esa
al O. 40° S. 1.000 la décima quinta, de esa
al N. 40° O. 900 la décima sexta, de esa
al O. 40° S. 2.000 la décima séptima, de esa
al N. 40° O. 400 al punto de partida cerrando
el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la pre-
sente publicación para que aque-
lllos que se consideren perjudica-
dos puedan presentar sus oposi-
ciones en el improrrogable plazo
de 30 días que señala la legisla-
ción vigente.

Santander 18 de enero de 1904.
—El ingeniero jefe, Torcuato Ju-
sué.

Elecciones de compromisarios

SAN PEDRO DEL ROMERAL

Concejiales

D. Santos Revuelta Ibáñez
Domingo Ortiz Ortiz

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

Angel Ruiz Ortiz
Angel Sainz Revuelta
Ricardo Ortiz Herrero
Nicolás Ortiz Martínez
Juan José Ibáñez Ruiz
Pedro Martínez Revuelta

Contribuyentes
D. Santos Arroyo Ortiz
Pedro Cerrajal Revuelta
Esmeraldo Escudero Ruiz
Ildefonso Escudero Ruiz
Antonio Fernández Cano
Angel Gutiérrez Gutiérrez
Fernando Gutiérrez Martínez
Ventura Gutiérrez Barquin
Juan Herrero Ortiz
Ildefonso López Conde
Esteban Laso Ruiz
Joaquín Martínez Conde Ruiz
Victoriano Martínez Fernández
Joaquín Martínez Revuelta
Joaquín Martínez Conde

Agustín Martínez Conde
Luis Martínez Ortiz
Miguel Mantecón Arroyo
José Mantecón López
Cristóbal Martínez Revuelta
Antonio Ortiz Roldán

Ramón Ortiz Ruiz
José Ortiz Martínez
Fernando Ruiz Revuelta
José Ruiz Leso
Pedro Ruiz Ogarrio

Juan Revuelta González
José Ruiz Zorrilla
Manuel Revuelta López
Pedro Ruiz Llorena
Miguel Ruiz Revuelta

Manuel Ruiz Revuelta
Angel Saiz Pardo
Manuel Saiz Pardo
Melchor Saiz Pardo
Marcos Saiz Pardo

San Pedro del Romeral 12 de fe-
brero de 1904.—El alcalde, Santos
Revuelta, El secretario, Joaquín
Martínez Conde.

Depositaría de fondos municipales de Santander

Cuarto trimestre de 1903

CUENTA del cuarto trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior	349.828 59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.258.267 75
CARGO	1.608.096 34
DATA por pagos verificados en igual trimestre	784.227 35
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	823.868 99

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en tri- nestres anteriores	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre
1.º Propios	36.767 46	14.415 59	51.182 65
2.º Montes	»	»	»
3.º Impuestos	179.209 90	75.661 21	254.871 12
4.º Beneficencia	39 13	78 26	117 39
5.º Instrucción pública	92 97	185 94	278 91
6.º Corrección pública	1.800 79	»	1.800 79
7.º Extraordinarios	481.219 01	717.989 26	1.199.208 27
8.º Ampliación	»	»	»
9.º Resultas	3.498 58	957 37	4.455 95
10.º Recursos á cubrir el déficit	1.313.873 29	446.478 04	1.760.281 33
11.º Reintegros	2.013 36	95 81	2.109 17
12.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población	1.2.376 46	2.476 66	104.873 12
CARGO	2.120.890 95	1.258.267 75	3.379.158 70
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento	188.983 10	62.768 57	251.731 67
2.º Policía de Seguridad	150.386 68	58.289 01	208.675 69
3.º Policía urbana	147.329 28	64.446 28	211.775 56
4.º Instrucción pública	23.879 74	8.492 57	32.372 21
5.º Beneficencia	31.655 25	11.726 06	43.381 31
6.º Obras públicas	102.954 14	31.045 70	133.999 84
7.º Corrección pública	19.117 14	8.889 35	28.006 48
8.º Montes	»	»	»
9.º Cargas	775.484 85	279.807 17	1.055.292 02
10.º Obras de nueva construcc.	251.500 22	220.481 86	471.982 08
11.º Imprevistos	20.318 68	8.914 53	29.233 21
12.º Ampliación	»	»	»
13.º Resultas	105 13	5.300	5.370
14.º Devoluciones	»	3.019 03	3.124 16
15.º Cuenta de Contribuciones	59.348 25	21.047 23	80.395 48
16.º Id. de ensanche de población			
DATA	1.771.062 36	784.227 35	2.535.289 71

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Contador, Elisardo Oria.—V.º B.—El Alcalde, Luis L. Dóriga.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE INGENIEROS CIVILES

REVISTA DE CIENCIAS

Número de orden	CLASE de la finca	Sitio donde radica	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	COLONOS	Vecindad
1	Ejial	Tierra de Revilla	Sr. Delegado de Hacienda	Revilla	Muriedas	Veiciudad
2	Prado	Zanjales	H. de don Juan Oreña	id.	id.	id.
3			idem	id.	id.	id.
4				P. Junta Administrativa		
5				Santiago Perez		
6				idem		
7				Angel Baraona		
8				El mismo		
9				El mismo		
10				Don Nicolás de la Torre		
11				Don Ramón García		
12				Anastasio Bároena		
13				Francisco Camargo		
14				H. de Narciso Escalante		
15				Don Maximino Oreña		
16				Francisco Palazuelos		
17				Ciprieno Palazuelos		
				Gabino Bolado		
				Máximo Oreña		
				Doña Felipa Colsa		
				Don Luis Velarde		
				Doña Trinidad Bolado		
				Viuda de Posada Herrera		
				Santander		

Número de orden	CLASE de la finca	Sitio donde radica	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	COLONOS	Vecindad	Vecindad
18	Tierra	Humilladero	Don Pedro V. Barros	Muriedas	Higinia Gomez	Muriedas	Muriedas
19	Prado	id.	Dña Josefina Cagigas	id.	La misma	id.	id.
20	Tierra	id.	H. de Viriano Casuso	id.	Las mismas	i.d.	i.d.
21	Prado	id.	Don Santiago Blanco	id.	El mismo	i.d.	i.d.
22	Tierra	id.	H. de Viriano Casuso	id.	Los mismos	i.d.	i.d.
23	Prado	id.	Sr. Conde de la Barca	Emeterio Puente	Emeterio Puente	Revilla	Revilla
24	Tierra	id.	Don Juan Barroso	Madrid	El mismo	Muriedas	Muriedas
25	Prado	id.	D. Celédonio Riva (Admr.)	Revilla	El mismo	id.	id.
26	Erial	id.	Sr. Delegado de Hacienda	Maliaño	Florencio Bolado	Herrera	Herrera
27	Prado	id.	H. de Joaquín Bolado	Santander	P. Junta Administrativa	Muriedas	Muriedas
28	Zanjales	id.	H. de Luisa Castanedo	Herrera	Los mismos	Herrera	Herrera
29		id.	Sra. D.ª Luisa Castanedo	Herrera	idem	Muriedas	Muriedas
30		id.	H. de D. Francisca Agüera	Herrera	idem	Herrera	Herrera
31		id.	H. de don Juan Bolado	Santander	Cecilio Llata	id.	id.
32		id.	Dña Josefina Castanedo	Herrera	Eulogio Lanza	id.	id.
33		id.	H. de doña Francisca Agüera	Herrera	Ramona Gomez	id.	id.
34		id.	Dña Josefina Castanedo	Herrera	L.ª misma	id.	id.
35		id.	Dña Petra Bolado	Herrera	Ramón Gómez	id.	id.
36		id.	Dña Petra Bolado	Revilla	El mismo	Herrera	Herrera
37		id.	Don Juan Barros	Herrera	Los mismos	Revilla	Revilla
38		id.	H. de Joaquín Dolado	Muriedas	El mismo	Herrera	Herrera
39		id.	Don Victor Fernandez	Herrera	El mismo	Muriedas	Muriedas
40		id.	Don Antonio S. Iva	Herrera	El mismo	Herrera	Herrera
41		id.	H. de Benigno Dou	Revilla	Pedro Rivas	Revilla	Revilla
42		id.	Sr. Conde de Mansilla	Cacicedo	Manuel Sanchez	Cacicedo	Cacicedo
43		id.	Don Francisco Cacho	Muriedas	Manuel Bolado	Muriedas	Muriedas
44		id.	Don Pedro Victor Barros	Herrera	Manuel Bolado	Herrera	Herrera
45		id.	H. de José Bolaño Salmon	Muriedas	Los mismos	Muriedas	Muriedas
46		id.	Don Valentín Bolado	id.	El mismo	id.	id.
47	Tierra	id.	H. de José de la Torre	Herrera	Emeterio Puente	Herrera	Herrera
48		id.	Sr. Conde de Mansilla	id.	Agustin Vazquez	id.	id.
49		id.	Don Pedro V. Barros	id.	El mismo	id.	id.
50		id.	Don Baldomero Cabello	id.	Los mismos	id.	id.
51		id.	H. de Bibiano Casuso	id.	El mismo	id.	id.
52		id.	Don Mauricio Penil	id.	El mismo	id.	id.
53	Prado	Zanjales	H. de Francisco Agüero	Valentin Sotero			

Número de orden	CLASE de la finca	Sitio donde radica	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad
			COLONOS	Vecindad
orden				
54	Tierra	Humilladero	H. de Francisca Agüero	Muriedas
55	id.	id.	Don Angel Llata	id.
56	id.	id.	Don Pedro V. Barros	Herrera
57	id.	id.	Don Manuel Fernández	Muriedas
58	Prado	id.	H. de Narciso Escrivado	id.
59	Prado	id.	H. de Bibiano Cesusso	Muriedas
60	Tierra	Zanjales	Sr. Conde de Mansilla	id.
61	Prado	id.	Don Manuel Baldado	Muriedas
62			Doña Juana Bolado	Herrera

Lo que para general conocimiento y de orden del señor Gobernador civil, fecha 16 del actual, se publica en este periódico oficial a los electos consiguientes.

Santander 24 de febrero de 1904.

20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85
10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85
10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85
10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85

Torcuato Jusupé.

10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85
10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85
10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85
10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85
10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85

NOTA: Cambio medio estipulado en el contrato original es de 1000 pesos

NOTA: Cambio medio estipulado en el contrato original es de 1000 pesos

Dibujos que se suelen

Diputación provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprendido en este Establecimiento durante el mes de enero último.

Se publica en el BOLETIN Oficial de la provincia en cumplimiento de lo acordado.
Santander 2 de febrero de 1904.—El Vicepresidente accidental, Antonio Daz Villegas.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el diaconio de Valladolid, ceurrido en el mes de enero último

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Francisco Martínez Valdés,
Juez de primera instancia del
partido de Santander.
Por el presente edicto hago sa-
ber: Que en méritos de relación
jurada formulada por el procura-
dor don Facundo Escudero contra
don José Salmón Cuerno, con re-
lación á autos de juicio de testa-
mentaria á bienes de don José Sal-
món Leiz, se sacan á pública su-
basta que tendrá lugar en la sala
de Audiencia de este Juzgado á
las doce del día veinte y seis del
mes de marzo próximo, por té-
rmino de veinte días los siguientes
bienes:

1.º Una casa, número cuatro
del inventario, señalada con el nú-
mero ciento catorce de población,
en barrio de Amedias, del pueblo
de Revilla, que linda por el Este
con terreno de esta misma testa-
mentaria, antes mitad de una te-
javana, por el Oeste con una casa
de los herederos de Aquilino Ca-
gigal Bolado, antes Barbara de
Pablo, por el Norte y Sur con te-
rreno que pertenece á la misma
casa. Tiene seis metros de frente
y ocho y medio de fondo.

2.º En dicho barrio de Ame-
dias, un pedazo de terreno de tres
metros y medio de frente ó sea de
Este á Oeste por siete y medio de
fondo que contenía antes una te-
javana y que linda por Sur y Nor-
te con posesión de dicha casa, Es-
te Marcelino Ríos, antes Teodoro
Ruiz de Pablo y Oeste, con la ca-
sa de esta testamentaria.

3.º En el mismo sitio con te-
rreno á prado de la misma casa,
que mide una área y setenta y
ocho centíareas y linda al Este
con Marcelino Ríos antes Teodoro
Ruiz de Pablo, Norte con la ví-
ferrea de las minas de Camargo y
Sur con la casa de esta testamen-
taría.

4.º En el mismo sitio otro te-
rreno labrado de una área y se-
tenta y ocho centíareas que linda
por el Este Marcelino Ruiz antes
Teodoro Ruiz de Pablo, Norte pa-
red y corral de la casa descripta,
Oeste don Agustín Cagiga Bolado
antes Barbara de Pablo y Sur la
carretera que baja del pueblo de
Guarnizo.

5.º En el sitio de Reocín ó Re-
bucín, otro terreno erial de nueve
áreas y cuarenta y nueve centí-
areas en arte tal que linda al Este
con don José Gutiérrez, Sur la ca-
rretera que baja del pueblo de

Guarnizo, Oeste herederos de
Agustín Cagiga Bolado y antes
Barbara de Pablo.

6.º En dicho Reville, barrio de
Amedias, un portal ó tejavana
que mide de Este á Oeste diez me-
tros y de Norte á Sur seis, linda
por el Este con una fregua de An-
gel Cuerno, Sur, Oeste y Norte
pared y carretera.

La 1.ª, fué tasada en setecien-
tas pesetas; la 2.ª, en quince pe-
setas; la 3.ª, en cincuenta pesetas;
la 4.ª, en otras cincuenta pesetas;
la 5.ª, en doscientas diez pesetas;
y la 6.ª, en trescientas peetas,
haciendo un total de mil trescientas
veinte y cinco pesetas.

Por la expresada suma salen
los bienes resarcidos á subasta,
previniéndose á los licitadores
que no se admitirá postura que
no cubra las dos terceras partes
del precio de tasación, que para
tomar parte en la subasta debe-
rán los licitadores consignar pré-
viamente en la mesa del Juzgado,
el diez por ciento efectivo del va-
lor de los bienes sin cuyo requisi-
to no serán admitidos, y que no
habiéndo suplido píeviamente los
títulos de propiedad correrá de
cuenta del comprador la subsana-
ción de ese defecto.

Dado en Santander á diez y
nueve de febrero de mil novecien-
tos cuatro.—Francisco Martínez
Valdés, El escribano, J. Gonzalo
Pelayo.

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del
partido de Castro Urdiales, ha
acordado en providencia de esta
fecha, se cite al sujeto Bas Sanz,
cuyo segundo apellido se ignora,
así como las demás circunstancias
para que comparezca ante la au-
diencia provincial de Santander,
el día diecinueve del próximo
abril, á las diez de su mañana, á
fin de declarar como testigo en
las sesiones del juicio oral de la
causa sobre disparo, contra Lu-
cio Iza Arnaiz, los cuales darán
principio en el dia y hora expre-
sadas.

Y siendo desconocido el domi-
cilio de dicho Bas Sanz, para su
inscripción en el BOLETIN OFICIAL
de la provincia de Santander, ex-
tiendo la presente en Castro Urdiales
á dieciocho de febrero de
mil novecientos cuatro.—El Ac-
tuario licenciado, Jesús Cadenas.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camaleño

No habiéndose provisto la va-
cante de la plaza de médico titu-
lar de este Ayuntamiento, se
anuncia nuevamente con la asig-
nación anual de 1.250 pesetas pa-
gadas de fondos municipales por
trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus
solicitudes en la Secretaría munici-
pal durante el plazo de quince
días, contados desde la inserción
de este anuncio en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia.

Camaleño 9 de febrero de 1904.
—El alcalde, Vicente Cobo.

Ayuntamiento de Lamasón

El reparto municipal formado
para cubrir el déficit del presu-
puesto del corriente año, se halla
expuesto al público en la Secreta-
ría del Ayuntamiento por té-
rmino de ocho días, para que puedan
examinarle los contribuyentes que
lo deseen y hacer las reclamacio-
nes que consideren oportunas.

Lamasón 14 de febrero de 1904.
—El alcalde, Moisés Fernández
Cortines.

Ayuntamiento de Guriezo

Hallándose vacante la plaza de
veterinario municipal de este valle,
dotada con el haber anual de
250 pesetas y debiendo proveerse
por concurso, se anuncia por té-
rmino de 30 días, contados desde
el en que aparezca este anuncio
en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia, para que los aspirantes á
dicha plaza presenten sus solicitu-
des debidamente documentadas
acreditando su aptitud, proveyén-
dose aquélla conforme á las dis-
posiciones vigentes.

Guriezo 22 de febrero de 1904.
—P. A. del A. El alcalde, Antonio
Pedrera.

Declaradas vacantes las plazas
de médico y farmacéutico titu-
lares de este valle, con la dotación
anual de 600 y 250 pesetas, res-
pectivamente, por la asistencia de
familias pobres y suministro de
medicamentos para las mismas y
demás servicios sanitarios que de
interés general se les encomien-
den, se anuncia el concurso por
este medio y por término de 30

días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los aspirantes á dichas plazas, presenten sus solicitudes con los títulos de doctores ó licenciados en medicina y farmacia y demás documentos que crean del caso, poniéndose aquéllas conforme á las disposiciones vigentes.

Guriezo 22 de febrero de 1904.—P. A. del A. El alcalde, Antonio Pedrera.

Ayuntamiento de Enmedio

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, contados desde la fecha del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, á los efectos de reclamación.

Enmedio 24 de febrero de 1904.—El alcalde, Crisanto García.

Ayuntamiento de Terrelavega

Prendado en Sierrapando un pollino como de año y medio, alzada de un metro, pelícano y sin hierro alguno, sin que se sepa á quien pertenece, se anuncia á fin de que el dueño se presente á recogerle en el término de quince días, pues de no hacerlo, se venderá en pública subasta, trascuertos que sean á contar desde que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Terrelavega 24 de febrero de 1904.—A. alcalde y Herrero.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

El padrón de cédulas personales se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y hagan las reclamaciones que crean convenientes.

San Roque de Riomiera 20 de 1904.—El alcalde, Juan R. y Ruiz.

El reparto de municipales para cubrir el déficit del presupuesto, se halla de manifiesto por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y hagan las reclamaciones consiguientes el que se crea perjudicado.

San Roque de Riomiera 20 de

febrero de 1904.—El alcalde, Juan R. y Ruiz.

Ayuntamiento de Arenas

Hallándose confeccionado el padrón de cédulas personales para el corriente año, se halla expuesto al público por término de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír las reclamaciones que se presenten.

Arenas 23 de febrero de 1904.—El alcalde, Bonifacio de la Rasailla.

Ayuntamiento de Polanco

El reparto municipal, formado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, se halla expuesto al público en la secretaría del ayuntamiento, por término de ocho días, para que se examinen en autos lo desejen y hagan por escrito las reclamaciones que vieren convenirles, dentro del plazo señalado á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Polanco y Febrero veinte de 1904.—El alcalde, J. Diaz.

Ayuntamiento de Liérgaues

Habiendo quedado de nuevo sin efecto la subasta de consumos de este ayuntamiento para los años 1904, 1905 y 1906, por no haber constituido la fianza definitiva el adjudicatario don Angel Lavín y Lavín, se anuncia nuevo remate para el cuatro del próximo marzo á las dos de su tarde, en la casa consistorial y con las mismas condiciones con que se celebró la anterior, las cuales se hallan de manifiesto en secretaría.

Liérganes veintiuno de febrero de febrero de 1904.—El alcalde, Benigno Riaño.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, durante el plazo de ocho días, dentro del cual podrán presentarse reclamaciones, el expediente formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este distrito, en el año último de 1903, ascendente á 6.548'76 pesetas, en solicitud de que por la superioridad se autorice la imposición y cobranza de arbitrio ex-

traordinario sobre especies de consumos no tarifadas en la cantidad y forma que en dicho expediente se determina.

Cabezón de la Sal 23 de febrero de 1904.—El alcalde, Cándida La Torre.

ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio de Corredores de Comercio DE LA Provincia de Santander

Habiendo cesado en el desempeño del cargo de corredor, don Basilio T. Madrazo y Casuso, y solicitado la devolución del depósito de la fianza que para responder de citado cargo tenía consignado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 67 del reglamento interino de Bolsas de 31 de diciembre de 1885, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que en el término de seis meses, conforme previenen los artículos 98 y 946, del Código de comercio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

Santander 29 de febrero de 1904.—El síndico presidente, Valentín F. Cáceres.

Banco de Santander

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco, número 41.850, se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo.

Santander 19 de febrero de 1904.—El director gerente, José María Gómez de la Torre y Botín.

El editor del Boletín Oficial ruega á los señores Alcaldes de la provincia que se sirvan ordenar, lo antes posible, el pago de las cantidades que los Ayuntamientos adeudan por anuncios y suscripción, cuyo detalle tienen todos en su poder.